

Datos Generales

Gaceta N°:	10350
Fecha de la Gaceta:	19/07/1947
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	972
Fecha de la Norma:	11/07/1947
Autoridad:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU FECHA

Título:	POR EL CUAL SE DICTA UNA DISPOSICION.
Comentario:	La presente norma indica, que la Sección de Caminos, Calles y Muelles del Ministerio de Obras Públicas, tendrá a su cargo la revisión y aprobación de todo proyecto de urbanización. TEMAS RELACIONADOS: URBANISMO, URBANIZACION, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, PROYECTOS , DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
PROYECTOS
URBANISMO
URBANIZACION

Referencias

DECRETO 972						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 972						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	17	29/01/1958	13469	15/02/1958	MODIFICADO, SUBROGADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	Esta norma ha sido modificada, subrogada o derogada en los términos de la Ley N° 17 de 29 de enero de 1958 (que crea el Instituto de Vivienda y Urbanismo).

Jurisprudencia Constitucional
